



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

14 de marzo de 2023

2ª Reunión – 2ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DEL DOCTOR GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco
AMAT LACROIX, Esteban
BALDERRAMA, Moisés Justiniano
BARBOZA, Mabel Verónica Janeth
BIELLA CALVET, Bernardo José
BONIFACIO, Roberto Ángel
CAÑIZARES, Federico Miguel
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CÓRDOBA, Ana Laura
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DIAZ, Elena Nahir
EXENI ARMIÑANA, Omar
FIGUEROA VIÑUALES, María Cristina del Valle
FRISOLI, María Cristina
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco
HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAEDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PERDIGÓN WEBER, Julieta Estefanía
RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos Francisco
SAICHA IBAÑEZ, María Verónica
SALVA, Azucena Atanasia
SANSONE, Enrique Daniel
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro
SIERRA, Sofía
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VARGAS, Ricardo Germán
VILLAMAYOR, María del Socorro
YONAR, Lino Fernando

AUSENTES CON AVISO

ALBEZA, Luis Fernando
BATTAGLIA LEIVA, Jesús David
CARO DÁVALOS, Gonzalo
MONTEAGUDO, Matías
PÉREZ, Martín Miguel
RESTOM, Jorge Miguel
SECO, Claudia Gloria
VARGAS, Santiago Raúl

AUSENTE CON LICENCIA

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

T.01 cpv

- En Salta, a los 14 días del mes de marzo de 2023, a la hora 16 y 35':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 44 firmas de los señores diputados, queda abierta la 2ª Reunión, 2ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Gustavo Bernardo Dantur y a la señora diputada María Cristina Frisoli, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Gustavo Bernardo Dantur y la señora diputada María Cristina Frisoli, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(*Aplausos*)

2

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quiero comunicarles a los señores diputados que el lunes próximo a horas 10 y 30, nos estará visitando en el Salón de los Presidentes de esta Cámara, el Ministro de Salud para informarnos sobre su gestión.

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados para que tome estado parlamentario el expediente N° 91-47.685/23, proyecto de declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, con la incorporación solicitada por el señor legislador Valenzuela Giantomasi; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Hoy por la lluvia no sé si se podrá efectuar, no obstante la Asociación VivíEndo realizará una caminata alrededor de la Plaza 9 de Julio para recordar, conmemorar y seguir hablando de la endometriosis.

El 14 de marzo es el día para comunicar acerca de una enfermedad dolorosa, que afecta a 190 millones de mujeres en el mundo, y esto no sólo atañe a las mujeres sino a toda su familia, ya que es muy difícil diagnosticarla. El año pasado en esta Cámara pudimos debatir y sancionar una ley sobre la endometriosis, por ello...

T.02 mgc

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-... por ello quiero recordar a todas esas mujeres que dieron una lucha enorme para que este tema llegue a la Cámara de Diputados, sobre todo a las de la Asociación VivíEndo. Hoy algunas ya no están, del año pasado a éste ya no comparten con nosotras esta pelea, pero quedó el trabajo incondicional que hicieron por otras mujeres, que quizás no conocieron ni conocerán jamás, sin embargo pusieron su granito de arena y cuando pase el tiempo todos recordaremos lo mucho que realizaron por otras mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Es para darles buenas noticias a mis pares.

El jueves de la semana pasada el Ministro de Salud Pública estuvo recorriendo el hospital zonal de Anta, que se encuentra en Joaquín V. González, y en ese momento anunció la creación del Centro de Diálisis para el departamento. Recuerdo que hace un año, exactamente cuando empezaron las sesiones del período pasado, en este recinto tratamos un proyecto de mi autoría solicitándolo, es importante que así como hacemos las gestiones también conozcamos sus resultados, insisto, a partir de esa iniciativa y de la solicitud de todos los pacientes de Anta –son más de 40 personas los que se trasladan a Rosario de la Frontera o a San Ramón de la Nueva Orán para recibir su tratamiento–, se logró la instalación de este Centro de Diálisis que los va beneficiar. Por ello, estoy agradecida tanto con el señor Gobernador como con el señor Ministro de Salud Pública por haber tomado esta decisión después de ver y palpar la realidad de nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En Homenajes voy a referirme al Día de las Escuelas de Frontera. Recién escuchábamos el pedido que hizo una de las mujeres que fue reconocida por esta Cámara –previo al inicio de la sesión–, en el marco del Día Internacional de la Mujer, ella solicitó que ‘pensemos en los jóvenes’, que ‘trabajemos para los jóvenes’ y también

hizo referencia a que los jóvenes no necesariamente tienen que ver el extranjero como un objetivo futuro de vida; hay padres que están convencidos de que sus hijos deben migrar, y es increíble escuchar cómo algunas personas del exterior añoran venir a la Argentina. De hecho, la guerra hizo que Europa tenga problemas energéticos, alimentarios, el mundo tiene dificultades económicas, caen los bancos y hay inflación en Estados Unidos; es decir, que el planteo está cambiando vertiginosamente y no sé si la hipótesis de ‘es mejor que mi hijo se vaya a vivir fuera del país’ va a tener tanto sustento. A colación de la expresión: ‘trabajen por los jóvenes’ y ‘hagan que los jóvenes se queden en Argentina’, por supuesto que cuenta con mi anuencia total porque entiendo que la lucha y el trabajo deben estar orientados a estos resultados, que nuestros jóvenes confíen, se queden y trabajen en nuestro país, como lo hicieron los inmigrantes en su momento y tienen sus bisnietos o tataranietos en la Argentina.

Les decía que iba a referirme al Día de las Escuelas de Frontera, porque son instituciones en las que los docentes hacen de todo para que los niños y jóvenes se queden en sus lugares de origen. La vocación, el esfuerzo son invaluable porque hay escuelas con un solo maestro a cargo de todo con el acompañamiento de las familias, con una...

T.03 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...con una geografía totalmente disímil a los centros educativos convencionales, también con períodos diferentes a los de lugares poblados o urbanizados.

Hubo una ley muy atinada en su momento, me refiero a la 19.524 que ya cumplió 51 años de trayectoria, es decir más de medio siglo en que cada año en esta fecha se trabaja para concientizar sobre más de 11.000 Escuelas de Frontera que hay en nuestra Argentina y uno se las imagina bilingües, donde los niños aprenden diversas tareas, además de leer y escribir, como trabajar la tierra, laboreo, muchísimas cosas que son propias de su lugar geográfico.

Quiero hacer un homenaje a los docentes de las Escuelas de Frontera, también a las familias, a los alumnos, a los jóvenes que decidieron quedarse, asimismo a la necesidad de legislar para que la comunicación sea más asidua, no sólo la tradicional de las rutas, de los trenes, sino incluso la conexión avanzada de internet. Durante la pandemia por COVID-19 pudimos ver y palpar cuánto necesitaron cumplir con sus labores de estudio, encargadas por las mismas maestras o maestros, cuando debían buscar un lugar especial para tener señal, llegar hasta allí y decir: ‘acá puedo enviar mi trabajo, recibir la tarea o buscar algún dato que me sirva’.

En este sentido cabe recalcar que las escuelas de frontera cumplen un rol importante en la integración regional y latinoamericana, esto quiere decir que su mirada es mucho más amplia, presenta un abanico de posibilidades, de objetivos comunes que unen a la frontera junto a otras naciones. Y aquí también está el rol de los Estados nacional y provincial que necesariamente –como lo dice la Ley 19.524– deben crear y acompañar más a las Escuelas de Frontera en nuestro país. Por lo tanto, vaya un homenaje muy especial y un reconocimiento sumo, porque lo que se hace allí es para escribir libros.

Por otro lado, quiero hacer referencia al Día Mundial de los Derechos del Consumidor y voy a concentrarme en un proyecto de mi autoría –ahora ley– que tiene que ver con el etiquetado de los alimentos. ¡Qué más defensa del consumidor que la posibilidad de saber qué elegir para consumir, en la góndola de los negocios y supermercados! Digo esto por los excesos de grasas, azúcares, sal, productos químicos, y todo aquello que atenta contra la salud. Estas iniciativas están pensadas en los jóvenes,

porque son ellos quienes tendrán que entender los etiquetados y decidir en forma voluntaria por un 'sí' o por un 'no' cuando vayan a adquirir un producto que tenga un sello negro que les advierta sobre el porcentaje de grasas, azúcares y sales que contenga. Manera práctica, directa, elemental de una ley que fue aprobada recién en el Senado y que necesita avanzar para ser aplicada y para que la industria salteña pueda focalizarse en la producción de alimentos saludables que eviten la obesidad, la diabetes, las enfermedades crónicas no transmisibles, que van de la mano de la hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares, problemas coronarios, a los riñones. Hace poco...

T.04 eet

(Cont. Sra. De Vita).-...poco fue el Día Mundial del Riñón y los medios masivos de comunicación de Salta, a través del aporte de los nefrólogos, hicieron referencia a la gran tendencia que hay en nuestra población respecto al daño renal y cuando es extremo puede requerir diálisis o trasplante. Por eso es una razón poderosa que en el Día Mundial de los Derechos del Consumidor podamos enfatizar y focalizar un trabajo como política de Estado con estas leyes que son un instrumento actual y sobre todo para las nuevas generaciones.

Cierro con el Día Internacional del Artesano por una razón especial, ya que admiro su labor que no es en serie, me asombran sus trabajos únicos e irrepetibles, considero que requiere de inspiración, pericia, manejo del material y la consecución de los mismos que no siempre es fácil. Por eso, mi reconocimiento a los artesanos.

Nada más, señor presidente.

6

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-47.651/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Coordinador de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación informe:

1. Observaciones, normativas, excepciones dictadas y la reglamentación del proceso de implementación del Programa de "Ayuda Personal" establecido por la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario, dependiente de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución 20 D/23 (B.O. 17/01/2023); remitir copia de las mismas.

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

2. Acciones o intervenciones realizadas en el marco del Programa de “Ayuda Personal”, acompañando el detalle de la ejecución de las partidas presupuestarias aplicadas; y detalle de los subsidios, aportes y apoyos económicos otorgados, nómina de beneficiarios y lugar de residencia.
3. Expedientes administrativos mediante los cuales hubiera tramitado el otorgamiento de los subsidios, aportes y apoyos económicos, mencionados en el punto 2; remita copia.
4. Evaluación que se hubiese realizado sobre el impacto de las medidas e intervenciones adoptadas a la fecha en el marco del Programa de “Ayuda Personal”; remita copia de la misma.

Julietta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales

6.2

Expte. N° 91-47.683/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, en el marco de la Ley 8.277, informe:

- Tipo y cantidad de campañas de concientización que se realizaron durante el período 2022 para prevenir y desnaturalizar el acoso callejero; en qué medios de comunicación se difundieron; y monto destinado para las mismas.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

**TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-47.506/22; 91-47.652/23; 91-47.653/23; 91-47.661/23; 91-47.665/23; 91-47.666/23; 91-47.667/23; 91-47.670/23 y 91-47.671/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-46.112/22 y 91-46.434/22.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.201/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

9

DISPONER LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA DE LA MANIOBRA DE HEIMLICH, TÉCNICA DE COMPRESIÓN ABDOMINAL UTILIZADA COMO PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA DESOBRUIR EL CONDUCTO RESPIRATORIO, BLOQUEADO POR ALIMENTO O CUALQUIER OBJETO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.201/22, proyecto de ley de la señora diputada Ana Laura Córdoba, por el cual propone establecer la capacitación obligatoria de la Maniobra de Heimlich, técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por alimento o cualquier objeto; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la capacitación de la Maniobra de Heimlich en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de la provincia de Salta.

Art. 2°.- A los efectos de la presente ley, se entiende por Maniobra de Heimlich a la técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por un alimento o cualquier otro objeto.

Art. 3°.- Son obligaciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Promover y dictar capacitaciones gratuitas sobre cómo efectuar la Maniobra de Heimlich a los propietarios y trabajadores de locales gastronómicos, a los establecimientos que así lo requieran y al público en general.
- b) Colocar carteles sobre cómo efectuar la Maniobra de Heimlich, en lugares de concurrencia masiva como transporte público de pasajeros, estaciones de servicio, cines, clubes, otros lugares de recreación y organismos de la Administración Pública Provincial.
- c) Efectuar campañas de difusión masiva sobre la importancia de la Maniobra de Heimlich y el modo correcto de efectuarla.
- d) Determinar el contenido y modalidad de las capacitaciones, según el ámbito en el que se brinden.
- e) Celebrar convenios con organismos públicos o privados para cumplir el objeto de la presente ley.

Art. 4°.- El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, es la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Propone disponer la capacitación obligatoria de la Maniobra de Heimlich, técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por alimento o cualquier objeto; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Propone disponer la capacitación obligatoria de la Maniobra de Heimlich, técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por alimento o cualquier objeto; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Antes de defender esta iniciativa, quiero agradecer a todos los pares que me acompañaron para que hoy se trate en este recinto.

Este proyecto de ley hace referencia a la maniobra de Heimlich que es una técnica de compresión abdominal como primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio bloqueado ya sea por un alimento o un objeto. Lo que se pretende con esta iniciativa es que el Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología pueda brindar capacitaciones en las instituciones educativas de manera gratuita y obligatoria no sólo para el personal docente, sino también para los administrativos, directivos y maestranzas. ...

T.05 srp

(Cont. Sra. Córdoba).- ...y maestranzas.

Es muy importante conocer esta técnica de primeros auxilios por si alguien precisa de ayuda inmediata hasta que llegue el personal de Salud o alguien que sepa cómo tratar a una persona que se encuentra con la vía respiratoria obstruida.

El espíritu de este proyecto es también que se puedan colocar carteles en lugares de mucha concurrencia como, por ejemplo, clubes, estaciones de servicio, transportes, lugares de recreación entre otros, y que además se efectúen campañas de difusión sobre la importancia y la manera correcta de realizarla.

Que estos 2 ministerios puedan celebrar convenios con organismos públicos y privados para que se lleven a cabo estas capacitaciones, si bien sólo serán obligatorias para las instituciones educativas, no quedan exentos los que estén interesados en acceder a ellas, por ejemplo, los gastronómicos donde es muy probable que pueda suceder, entonces estos ministerios pondrán a disposición esta capacitación, como así también para los establecimientos que lo requieran y para el público en general.

A la maniobra de Heimlich mayormente todos la llamamos 'primeros auxilios', pero hay muchos que la desconocen. Yo traje un video, pero lamentablemente no se puede reproducir, me hubiese encantado que lo puedan ver. ¿Por qué? Porque esta técnica no es igual al momento de asistir a un bebé, a un niño o a una persona adulta, si bien es similar conlleva procedimientos diferentes. Los invito a que busquen estos

videos por internet porque son muy importantes y nos pueden servir a todos, no sólo en el ámbito laboral, en la vía pública, sino también en nuestro hogar, con nuestros amigos o con cualquier otra persona, para sentirse útil y poder ayudar.

Espero que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Hace poco tiempo atrás, acá en la Cámara tuvimos la posibilidad de practicar la maniobra de Heimlich. Cuando llegó este proyecto a la Comisión de Salud, la verdad que fue un placer trabajarlo porque Salta y Jujuy encabezan los números de muertos por asfixia por cuerpo extraño. Se asocia al acullico de coca con este tipo de muerte súbita.

Es por eso que, sin lugar a dudas, empezar a entrenar desde el colegio a los chicos para que después por capilaridad llegue a sus padres, a los mayores y tener en ellos un equipo permanente para trabajar sobre esta maniobra y perfeccionarla nos pareció una gran idea y es por eso que, por supuesto, no sólo la acompañamos, sino que aplaudimos que se haya presentado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para comentarle a la autora del proyecto sobre la Ley 5.531 de Río Negro, que lo positivo de ella es que además de establecer la obligación en los establecimientos educativos públicos y privados también se incluye a los locales gastronómicos en los que se expendan comida.

Me parece lógico y positivo ponerlo en consideración, si se puede, y que se incluya –porque como decía el señor diputado Biella Calvet nuestra Provincia encabeza uno de los principales índices–, siguiendo a la norma de Río Negro, reitero, que manifiesta locales gastronómicos en los cuales se expendan comida. Porque, aclaro, también están los locales de comida de venta al público.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba para ver si hace lugar al pedido.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señor presidente.

Se habló al respecto, pero existe una ley...

T. 06 pjm

(Cont. Sra. Córdoba).-...existe una ley que no nos permite hacerla obligatoria en los comercios gastronómicos, de todos modos le voy a hacer llegar esos antecedentes al señor diputado Cornejo Avellaneda para que se interiorice en el tema, en lo particular también me hubiese gustado que se los incluya, es más en la iniciativa original estaba detallado así, pero se lo trató con personas que están relacionadas al tema quienes nos explicaron que no podía ser obligatoria, por esa razón sólo lo dejamos establecido para las instituciones educativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.590/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

10

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA, GESTIONEN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD EL INICIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 40 EN EL TRAMO QUE UNE PALERMO (DPTO. CACHI) – LA POMA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio, por el que le solicita a los legisladores nacionales por Salta, que realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para iniciar las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 40, en el tramo que une las localidades Palermo (departamento Cachi) y La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Roberto Ángel Bonifacio: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta realicen las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para iniciar las obras de pavimentación de la Ruta Nacional 40 en el tramo que une las localidades Palermo

(departamento Cachi) y La Poma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

Sr. BONIFACIO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto es un pedido para que nuestroS legisladores nacionales nos puedan ‘dar una manito’ ya que cuando el señor Presidente de la Nación estuvo en la zona le manifestó al Intendente Juan Mamaní la posibilidad de llevar a cabo las obras de mejoramiento de los caminos y todo lo que se requiera para que nuestra Argentina esté en igualdad de condiciones.

Si bien la ruta se está pavimentando, desde Payogasta a Palermo quedan aproximadamente unos 30 kilómetros para que la misma llegue al departamento La Poma, de concretarse el pedido impactaría positivamente en el turismo, en el tránsito de los vecinos y sobre todo para el traslado de pacientes.

Insisto, el señor Presidente tiene conocimiento de este requerimiento, pero soy consciente de que debe tener miles de compromisos por cumplir, es por ello que solicito por medio de la Cámara de Diputados a nuestros representantes nacionales que realicen las gestiones necesarias para que se pueda concretar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a este pedido y me atrevo a expresar un anhelo que como región de la Puna tenemos, me refiero al fortalecimiento del Corredor Puna, hace varios años atrás trabajamos de manera conjunta con los municipios La Poma, San Antonio de los Cobres, Tolar Grande, Susque que pertenece a Jujuy y a Antofagasta de la Sierra de Catamarca; unimos esta región, después los gobernadores formaron la Mesa del Lito y creo que en ese sentido debemos tener una visión bien clara...

T.07 mmm

(Cont. Sra. Salva).-...bien clara y plantear la conectividad entre los Valles Calchaqués y la Puna; estimo que hoy con el auge de la actividad Minera, del Turismo, esta ruta tiene un enorme potencial, asimismo los Valles Calchaqués, que puede constituirse en proveedor de todo lo que produce.

Entonces en este ánimo de contribuir, solicito a los legisladores nacionales que puedan formular un proyecto para lograr las inversiones en conectividad, que unan los Valles Calchaqués con la región de la Puna; en la actualidad la ruta es intransitable, pero tiene un enorme potencial que puede servirnos a ambas regiones de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro mucho el tratamiento de estas iniciativas y de la temática que los diputados del interior plantean a través de los proyectos de declaración donde, lógicamente, para nosotros es muy importante reafirmar la ambición que en este recinto expresó el señor Gobernador de la Provincia el 1 de marzo, respecto a la necesidad de hacer caminos, porque estos unen, integran, permiten que las regiones interactúen, posibilitan sacar las cosechas, favorecen el desarrollo de todo lo que hace al Turismo, a la producción, al valor agregado de esa materia que hoy no está aprovechada en muchas zonas del interior porque a veces lamentablemente las condiciones de las rutas le imposibilita el tránsito de esos trayectos tanto a las personas que quieren comercializar sus productos, como a los que desean visitar o conocer.

Expresé esto porque creo que hay que reconocer las grandes inversiones que se consiguieron a través de gestiones que efectuó la Provincia ante el Gobierno Nacional, obras que permitieron ir concretando estos sueños que con la típica dulzura de una nacida en los Valles expresó la diputada Salva en este recinto, me refiero a la ilusión que tiene en cuanto a la posibilidad de hacer y darles esa oportunidad a la gente.

Por eso, como miembro de una de las comisiones que dictaminó este proyecto, agradezco a los diputados de las diversas comisiones y a todo el plenario de esta Cámara porque estamos entendiendo que debemos ir en esa dirección, y la única forma de que Salta se desarrolle es contando con rutas acordes, para que nuestra gente despliegue todas esas bondades que ofrece nuestro territorio y las distintas regiones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Para sumarme a este pedido, ya que hace 3 semanas estuve en La Poma y en Palermo, vi los trabajos que se están realizando desde Payogasta a Palermo y me puso muy contenta, porque considero que es de suma importancia que se extienda esta obra hasta llegar a La Poma, y como dijo la diputada Salva, es necesario contar con una ruta pavimentada para pasar hacia San Antonio de los Cobres y la región de la Puna, porque lo quisimos hacer y no pudimos debido a que estaba cortada; la obra no sólo favorecerá al Turismo sino también al desarrollo económico de nuestra Provincia, en especial al de toda la zona. Es importante contar con conectividad vial pensando en el transporte, la minería y el Turismo, pero sobre todo en la gente que queda varada de un lado o del otro, incluso vemos el desgaste enorme que tienen las ambulancias, los móviles policiales, cuyos oficiales hacen lo que pueden, auxiliando con sus propios vehículos o caminando van a socorrer a los turistas o a las personas que quedan en el camino por algún problema técnico. Por eso me parece que es de gran importancia que sigamos empujando todos, de manera que esa ruta finalmente se pavimente en toda su extensión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón. ...

T.08 cpv

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Me parece un proyecto muy importante, porque si me remito al departamento que represento sucede lo mismo con la Ruta Nacional 9 que necesita que la arreglen y la dejen en buenas condiciones, porque de lo contrario cuando hablamos de desarrollo turístico y tenemos las carreteras totalmente destruidas es poco lo que se pudo hacer,

sumado a eso si tampoco contamos con gas natural ni cloacas son otros los problemas, que espero los podamos solucionar. Por eso me sumo a este pedido para que la reparen.

Desde ya acompaño esta iniciativa
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.517/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

INCORPORAR EL INCISO O) AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 7.678

**–Referente a la identificación del personal, en su indumentaria,
en el sector de la Salud Pública–
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-46.517/22, proyecto de ley de los señores diputados Claudia Gloria Seco, Jorgelina Silvana Juárez, María Cristina Frisoli y Bernardo José Biella Calvet, por el cual proponen incorporar el inciso o) al artículo 11 de la Ley 7.678, referente a la identificación del personal, en su indumentaria, en el sector de la Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Incorpórese como inciso o) en el artículo 11 de la Ley Provincial 7.678 – Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, el siguiente texto:

“o) Indicar nombre, apellido, función, grupo sanguíneo y factor, en forma visible en su indumentaria.”

Art. 2°.- Comunicar al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta - Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Claudia Gloria Seco, Jorgelina Silvana Juárez, María Cristina Frisoli y Bernardo José Biella Calvet: Propone incorporar el inciso o) al artículo 11 de la Ley 7.678, referente a la identificación del personal, en su indumentaria, en el sector de la Salud Pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórese como inciso o) en el artículo 11 de la Ley Provincial 7.678 – Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, el siguiente texto:

“o) Indicar nombre, apellido y función que desempeña en forma visible en su indumentaria.”

Art. 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse - Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto es de autoría de la diputada Gloria Seco que por razones personales no puede estar presente en la sesión de hoy, y me pidió que lo fundamente.

Esta iniciativa propone incorporar al artículo 11 de la Ley Provincial 7.678 Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta, el inciso o) que dice: “Indicar el nombre y apellido en forma visible en su indumentaria”. Se propuso esto porque consideramos que la identificación de las personas es fundamental para una prestación eficiente y efectiva de los servicios y gestión de la Salud Pública.

Dentro de los objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentra el número 3, que si me autoriza, señor presidente, lo voy a leer.

— Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.- “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, es por eso que en la medida que la identificación ayude a mejorar la calidad de la atención, el acceso de los pacientes, la cobertura de la salud y recolección de datos, se puede desempeñar un papel mucho más importante. Por eso lo que se establece y busca es que todos los profesionales y agentes de la Salud tengan en su vestimenta el nombre y apellido de manera visible.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Como coautora del proyecto me parece importante dar mi punto de vista, además solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa ya que es muy importante – como decía la diputada preopinante–, porque impulsa el trato digno y respetuoso que merece el paciente.

Cabe destacar que Salta adhirió a la Ley Nacional 26.529 que establece los derechos del paciente. Por eso considero esencial...

T.09 mgc

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...considero esencial tratar esta modificación, para que el deber del personal de Salud, comprendido en la Ley Provincial 7.678 – Estatuto de la Carrera Sanitaria, el indicar nombre y apellido en su indumentaria quede establecido en la norma, a fin de que las personas que se asisten en el sistema de Salud puedan identificar con facilidad a los que trabajan en los distintos establecimientos y, en particular, para profundizar ese trato digno y respetuoso que se merecen.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto con su voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Así como hace un tiempo se aprobó el proyecto de la entrega de la historia clínica en 48 horas a los familiares del paciente, cuando uno habla de los derechos del enfermo también alude a los derechos de sus familiares, y cuando ellos hablan con el personal de Salud en las distintas instituciones no saben si esa persona es nutricionista, enfermero, médico, entonces al contar con la identificación donde conste nombre, apellido y profesión le permitirá saber con quién está hablando, quién le está dando el informe, como corresponde, ya que es un derecho de todo familiar recibirlo a diario y tener la posibilidad de consultar sobre la enfermedad de su pariente. Si esto no sucede, da lugar a confusiones, a malas interpretaciones y en Salud, lamentablemente, las malas interpretaciones muchas veces terminan en juicios de mala praxis.

Desde ya aplaudo la presentación de la iniciativa y, por supuesto la acompañamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Para aportar a este proyecto de ley tan importante, que en la relación entre las personas que trabajan en la Salud y los pacientes es relevante mantener la comunicación, sobre todo informada.

El primer dato que el paciente debe tener es el nombre y apellido de quién lo atiende; sin duda, es una premisa básica del trato digno.

Otra cuestión no menor que parece una obviedad, pero que en la práctica diaria muchas veces no se cumple, tiene que ver con que además de colocar el nombre y apellido –tal como decía el diputado preopinante– en su delantal o chaqueta para que el paciente se informe directamente, el aporte que realizamos desde las comisiones es sumamente interesante, respecto a que también deben identificar su función, es decir, si es médico, enfermero, bioquímico. Estos datos son más que significativos, porque el paciente sabrá cómo se llama la persona con la que está tratando y cuál es su función.

En definitiva, esta iniciativa promueve el trato digno y respetuoso hacia el enfermo, previsto en la Ley Nacional 26.259 de Derechos del Paciente, a la que Salta adhirió por Ley Provincial 8.305.

Sin más que agregar, el bloque acompaña el presente proyecto de ley.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Como expresaron los diputados preopinantes, es importante conocer quién realiza la prestación sanitaria para tenerlo identificado.

En la Comisión de Salud, la cual integro, sugerimos que además del nombre, apellido y la función que cumple el personal de Salud, se incorpore el grupo y factor sanguíneo en la identificación que debe figurar en las chaquetas o en el uniforme que éstos usen, dado que hay agentes sanitarios y enfermeros que se...

T.10 ech

(Cont. Sr. Acosta).-...que se trasladan fuera del ámbito hospitalario, van a diferentes puestos sanitarios, particularmente los agentes sanitarios trabajan la mayor parte de su jornada –por no decir toda– en terreno y si en algún momento sufren un accidente, el hecho de portar el grupo y factor sanguíneo les permitirá agilizar los trámites de atención en el caso de necesitar una transfusión.

Por eso consideramos pertinente que junto con el nombre, apellido y la función que desempeña, también se indique el grupo y factor sanguíneo dentro de la identificación, tal como propone nuestro dictamen el cual vamos a acompañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.496/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto, de Energía y Combustibles y de Turismo. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. TRAMITE E INSTRUMENTE LÍNEAS DE CRÉDITOS ESPECIALES PARA QUE LOS EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS LLEVEN ADELANTE UN PROCESO DE RECONVERSIÓN DE SUS INSTALACIONES FOMENTANDO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-47.496/22 del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tramite e instrumente líneas de créditos especiales para que los emprendimientos comerciales y turísticos lleven adelante un proceso de reconversión de sus instalaciones fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Ernesto Gerardo Guanca – Marcela del Valle Leguina – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tramite e instrumente líneas de créditos especiales para que los emprendimientos comerciales y turísticos lleven adelante un proceso de reconversión de sus instalaciones fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tramite e instrumente líneas de créditos especiales para que los emprendimientos comerciales y turísticos lleven adelante un proceso de reconversión de sus instalaciones fomentando la

eficiencia energética y el uso de energías renovables; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Martín Miguel Pérez, Presidente – Jorgelina Silvana Juárez, Secretaria – Rogelio Guaipo Segundo – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar – María del Socorro López – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-47.496/22, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tramite e instrumente líneas de créditos especiales para que los emprendimientos comerciales y turísticos lleven adelante un proceso de reconversión de sus instalaciones fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena Atanasia Salva, Presidenta – Federico Miguel Cañizares, Vicepresidente – Patricio Peñalba Arias, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Gustavo Javier Pantaleón – Sofía Sierra – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sonia Rodrigues, Secretaria de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto es crear una línea de financiamiento para que los emprendimientos comerciales y turísticos puedan acceder a un proceso de reconversión energética, el cual busca eficiencia energética y la utilización de energías renovables.

Quiero aprovechar la presentación de esta iniciativa para atender 2 problemáticas que en general se suelen plantear de manera separada, que son: medioambiente y economía, muchas veces bajo esa falsa premisa de que contienen intereses antagónicos. Nosotros sabemos que el sector turístico requiere una demanda energética muy importante durante todo el año, que es aún mayor en temporada alta, no tan sólo por el flujo de personas sino también por las condiciones climáticas como el frío y el calor, a través del uso de los sistemas de calefacción y de aire acondicionado. Si bien este proyecto es simple, creo que es clave para que la Provincia empiece a pensar o se acerque a un modelo turístico que sea sustentable, que es lo que hoy reclama el mundo.

Como decía, quiero aprovechar este momento para mirar este fenómeno desde otro punto de vista. Hace 10 años que se viene dando un cambio de paradigma, por ejemplo, en el sector turístico respecto a la oferta hotelera, que fue cambiando las condiciones en el mercado y obliga a la industria hotelera tradicional a ganar mayor competitividad. ¿Qué quiere decir esto? El turismo fue creciendo en este último tiempo y con ello también las ofertas alternativas: plataformas digitales, departamentos o casas con alquileres temporarios. Si bien creo que debe existir competencia en el mercado, son 2 sistemas completamente diferentes, el primero requiere menor inversión, tiene

menores costos de mantenimiento y emplea poco personal, en cambio la industria hotelera tradicional necesita mayor inversión inicial y posee 2 factores que son muy importantes: por un lado, genera puestos de trabajo, y por el otro, es la que mayor...

T.11 eet

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...que mayor porcentaje de impuestos tributa; entonces, creo que es fundamental por parte del Estado protegerla, es muy difícil pensar en esta competencia de igual a igual bajo estas circunstancias, y lo que no me gustaría que sucediera es que esta oferta turística tradicional, con el afán de buscar competitividad, resigne empleo o calidad de atención.

Por eso, cuando hablamos de este tipo de iniciativas de financiamiento buscamos no sólo cuidar nuestro planeta, sino que a través de la eficiencia energética y el uso de energías renovables darle una herramienta a un sector para que sea más competitivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como bien lo manifestó el diputado –si me permite nombrarlo– Peñalba Arias existe interés en el área de Turismo en hacer esa reconversión, y este beneficio debe estar acompañado por una política de Estado y una forma de accesibilidad hacia los créditos blandos para que se pueda realizar la misma. Ya hay provincias que han avanzado en este sentido, siempre menciono el enfoque de hace unas décadas de La Rioja y de San Juan que han invertido, en su momento, en energía eólica usan el poder del viento, las facultades generatrices de energías no contaminantes, alternativas, y esta inversión estatal permite también a las empresas radicarse en lugares que son impensables para obtener la energía que necesitan para ofrecer de manera eficiente sus servicios. La zona de los Valles Calchaquies es un ejemplo claro de esto, porque es la tierra del sol, hay viento, lo mismo sucede en la Puna, si se va a trabajar en profundidad la proyección turística que merecen estos lugares para la no erradicación rural urbana.

Hay interés de la actividad privada en acceder a energías no contaminantes y en esta reconversión, los datos de lo que significa el recalentamiento global como daño medioambiental son alarmantes, los últimos mapas que hemos recibido del clima por los calores que se están viviendo en Argentina y en distintos lugares del mundo superan los 40°, hay zonas donde llegó a 44°, incendios provocados como los que están sucediendo en más de 300 hectáreas en la provincia de Corrientes, una lástima, un dolor enorme, y hablando de Turismo hay un hotel 4 estrellas que tuvo que ser evacuado, porque las llamas rodearon su estructura. Estos mapas que pasan del rojo, que ya incorporan el gris, el negro –por decirlo así– grafican el recalentamiento global y las altas temperaturas, lo que llevan a repensar la política energética, la inversión, la promoción del Turismo, las políticas de Estado en acompañar estas iniciativas que, sin duda, son bien aceptadas por este sector y que de manera evidente transformarían el aporte que se haga de forma inmediata esta reconversión con la utilización de energías: solar, eólica y demás. Hay ejemplos –como dije– de provincias argentinas que han avanzado en este sentido y, en este momento, existe la necesidad de hacer lo mismo, porque colapsó la provisión de energía en numerosas provincias por el recalentamiento global.

T.12 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...recalentamiento global.

Sin duda, las personas usan más la energía en un momento de mayor necesidad, no lo van a hacer porque la quieren desperdiciar y esto se ve directamente relacionado a cuando las empresas proveedoras y transportadoras de energía se sienten superadas es porque todo está siendo sobrepasado en nuestro planeta, por eso debemos tomar a estos proyectos con la seriedad y la premura que requieren, con el abordaje profundo y necesario, valga la redundancia, para hacer frente a los nuevos tiempos y enmarcar al Turismo –que es una industria promisoriosa y sin chimenea– en las probabilidades de energía no contaminante, porque no está ligada a los recursos no renovables como es la que proviene de los fósiles, me refiero al petróleo, el gas y demás.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Hacienda y Presupuesto, de Energía y Combustibles y de Turismo que aconsejan su aprobación, se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.341/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DESTINADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA LOCALIDAD TARTAGAL, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.341/22, proyecto de declaración de los señores diputados Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Gladys Lidia Paredes y Jorge Miguel Restom en el cual proponen: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los recursos y medios necesarios para la creación de una Escuela de Artes y Oficios destinada a Personas con Discapacidad en la localidad Tartagal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades que correspondan, arbitre los recursos y medios necesarios para la creación de una Escuela de Artes y Oficios inclusiva, con herramientas para la efectiva

integración de Personas con Discapacidad en la localidad Tartagal, departamento Gral. San Martín.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Ralle, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Marcela López Fabbroni Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Franco Esteban Francisco Hernández Berni, Gladys Lidia Paredes y Jorge Miguel Restom: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los recursos y medios necesarios para la creación de una Escuela de Artes y Oficios destinada a Personas con Discapacidad en la localidad Tartagal, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armifiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto nos une a todos los diputados presentes porque la realidad es que trabajamos para aprobar una iniciativa y que el Gobierno provincial lleve adelante una Escuela de Artes y Oficios inclusiva, con herramientas para la efectiva prestación e integración de las personas con discapacidad.

Resulta que aquéllos que tienen algún tipo de discapacidad y logran avanzar a través del Sistema de Educación Pública en los niveles primario y secundario, luego no tienen un lugar para seguir formándose en artes y oficios con verdaderos recursos para la integración, desarrollo y crecimiento.

Es por eso que hoy estamos pidiendo la creación de una Escuela de Artes y Oficios inclusiva con asiento en la ciudad de Tartagal, cabecera del departamento General San Martín para que tengan herramientas que garanticen la efectiva integración de la gente con discapacidad; creo que es un verdadero hecho de justicia social, porque son personas que se van a capacitar y a desarrollar con metodologías, proyecciones y planificaciones para desenvolverse en la vida e inclusive aumentar el crecimiento económico de su familia.

Es menester que avancemos en este proyecto y que no sólo se haga en Tartagal, sino en toda la Provincia, una Escuela de Artes y Oficios inclusiva, porque la educación y la capacitación...

T. 13 pjm

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...y la capacitación son las bases del crecimiento de toda sociedad. También quiero invitar a la UPATecO –cuya ley fue modificada por esta

Cámara en los últimos meses del período anterior– a avanzar en la implementación de herramientas para que efectivamente se logre integrar a las personas con discapacidad para que se capaciten en carpintería, electricidad, soldadura o en los distintos oficios y profesiones para que logren contar con una salida laboral inmediata para alcanzar la independencia económica y el desarrollo personal, profesional y social.

Por ello pido el acompañamiento de mis pares para que este proyecto se concrete, una Escuela de Artes y Oficios inclusiva para la ciudad de Tartagal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Educación entendimos que el espíritu y la fortaleza de esta iniciativa son positivos y comprendimos que la voluntad del autor es indudablemente brindar las herramientas y recursos para que nuestros chicos con discapacidad puedan valerse por sí solos y formarse en ese proceso educativo que a muchos jóvenes a los 17 años se les coarta cuando dejan de concurrir a los establecimientos especiales.

Quiero decirles que esto también sucede en General Güemes y más allá de hacer gestiones y solicitar determinadas cosas, no entendemos la necesidad hasta que no vemos ese pedido firme de los padres de niños con capacidades diferentes, jóvenes que buscan abrirse camino en una sociedad que debería ser más inclusiva, pero termina siendo excluyente.

Es por ello que ante este proyecto decidimos introducir algunas modificaciones, para evidenciar que es posible otorgar esas herramientas, porque esta escuela hace falta en el departamento General San Martín y la puede compartir la sociedad con esa mirada de unión, integración y oportunidades que piden estos jóvenes.

También quiero expresarles a los autores del proyecto que vamos a tomar la idea de su iniciativa para solicitar algo similar para el departamento General Güemes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar a los autores del proyecto y acompañar lo expresado por mi compañero y presidente de bloque, creo que es muy importante tratar esta iniciativa como también es necesario sobre todo pensarlo como una política pública para toda la Provincia porque entendemos que es de suma importancia formar y educar debido a que es la herramienta que todas y todos precisamos para ser autosuficientes y desarrollar nuestras capacidades.

Vayan mis felicitaciones, pero sobre todo pido que se extienda a toda la Provincia para que nadie más sea excluido y que desde la educación se pueda acortar esa brecha de desigualdad e inequidad que hoy existe.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto, que estimo debe ser una política pública inclusiva.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

A veces las normativas se anteponen a los hechos y otras los hechos a las normativas o a las buenas intenciones...

T.14 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...buenas intenciones de los legisladores, en este caso hay un proyecto de declaración que solicita al Poder Ejecutivo que analice la posibilidad de crear una Escuela de Artes y Oficios, y el autor del proyecto también menciona la existencia de la UPATecO, que la verdad vino a dar a Salta una esperanza con hechos concretos en cuanto a la posibilidad de la capacitación y la instrucción de personas que a lo mejor han terminado el secundario o están en esa lucha y pueden obtener una herramienta para lograr su independencia económica.

Hoy esta universidad ya está realizando estas acciones que con buena intención plantea el autor del proyecto; sin ir más lejos, en el día de la fecha estuvo el Gobernador Sáenz junto al intendente de Tartagal entregándoles a 31 constructoras sus certificaciones, precisamente en la capacitación en el oficio de la construcción, es una actividad brindada por la UPATecO, que más allá del nombre que lleve, porque el diputado planteó que se denomine 'Escuela de Artes y Oficios', hoy se llama UPATecO, está realizando este tipo de capacitación en distintas carreras –hay más de 50– que se brindan; incluso ya cuenta con 100 egresados al día de la fecha, hay 31 constructoras –como mencioné recién– puntualmente en Tartagal, y en ese sentido entiendo y es muy bueno que hoy los diputados estemos todos en consonancia en el entendimiento de que el Gobierno trabaja en la formación, a través de la universidad, que además habla de federalismo, porque vemos cómo en diferentes lugares de la Provincia se está brindando capacitación y eso es muy bueno porque significa pensar en el ciudadano, en una herramienta más para que logren su independencia económica y, fundamentalmente, con perspectiva de género, porque a esas 31 mujeres tartagalenses no sólo les brindaron una herramienta y su certificación, sino también el valor que como tales se merecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Quiero enfatizar el enfoque del Gobierno Nacional en su momento, cuando se habló del cupo laboral para personas con discapacidad, se lo estableció en un 4% para que pueda generarse puestos de trabajo para quienes tienen una discapacidad, a los que acceden en la medida que están capacitados, el hecho de formarlos es importantísimo porque esa capacitación es lo que les va a permitir ingresar al plano laboral acompañado con un marco legal en nuestra Argentina.

Digo esto respecto al cupo laboral para personas con discapacidad, porque esta Ley de Cupos busca 'garantizar –esta palabra es primordial– el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, facilitando su inclusión y la igualdad de oportunidades.' Es necesaria la educación, la capacitación, sin duda, en todo el ámbito de la Provincia. Por eso es trascendente el abordaje de todos los entes o instituciones educativas que estén en condiciones o puedan incorporar en sus cátedras a aquellos capacitadores que estén preparados justamente para educar a estas personas con capacidades diferentes, ya sea cognitiva, con un problema visual, de locomoción, o el que fuere, sean formados para tareas específicas que, sin duda van a poder realizar, y muchas veces mejor que las que hacemos nosotros.

Quiero mencionar, por supuesto, a los que están obligados a cumplir con este cupo: los Poderes Ejecutivo y Legislativo Nacional, los organismos y las empresas del Estado y también las privadas que son concesionarias de servicios públicos, allí debe

existir un registro para acceder a esos puestos previa formación, por eso insisto en la importancia de capacitar...

T.15 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...de capacitar, de poner a tono a estas personas para cubrir las necesidades que existen en nuestra sociedad y de esa manera cumplir con este cupo del 4% que no es nada desdeñable y que requiere de gente capacitada. Tengo el texto completo de la norma, que es muy rico e interesante, el cual nos pone en la línea de acción para hacer de la educación –de las personas con discapacidad en artes y oficios–, un eje de trabajo en los distintos ámbitos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente a quien fundamentó este proyecto tan sensible y real. Hay una política de Estado y lo que se intenta con esta iniciativa es brindar oportunidades en materia de formación, y otra legisladora lo tomaba como una política de inclusión por sobre todas las cosas.

En Salta Capital tenemos diferentes modelos de contención, pero también lo escuchaba –y permítame nombrarlo– al diputado Germán Rallé cuando dijo que ‘llegan a cierta edad, nivel de capacitación o a determinado curso y se quedan sin oportunidades’. Con este proyecto se pone en debate una realidad que la supieron observar muy bien los autores y sería importante que abarque –como decían otros legisladores– a toda Salta, porque soy consciente de las políticas que lleva adelante Gustavo Sáenz cuando plantea el federalismo para toda la Provincia, por eso sé que se trabaja y mucho. Hay varios ejemplos en la ciudad de Salta, está la Escuela Especial Tobar García y un sinnúmero de instituciones educativas, pero llegan hasta cierto nivel o edad y se cierran las oportunidades, sobre todo en lo que respecta a oficio o trabajo.

Por eso apoyo esta iniciativa, ya que es necesario visibilizar esta situación, la política de Estado que plantea el Gobierno de Gustavo Sáenz, como así también el compromiso que asumen los legisladores autores del proyecto para poner en discusión una cuestión tan sensible que nos involucra a todos y todas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.591/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. GESTIONE LA REACTIVACIÓN DEL TREN DE PASAJEROS ENTRE SAN JOSÉ DE METÁN Y ROSARIO DE LA FRONTERA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el expediente N° 91-46.591/22, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios que correspondan, gestione la reactivación del Tren de Pasajeros entre San José de Metán y Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2022.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Lino Fernando Yonar, Presidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez, Secretario - Azucena Atanasia Salva - Juan Esteban Romero – Elena Nahir Díaz – Marcela del Valle Leguina.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Mónica Sofía Chauque, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios que correspondan, gestione la reactivación del Tren de Pasajeros entre San José de Metán y Rosario de la Frontera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana - Germán Darío Rallé - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto que lo venimos trabajando desde hace muchísimo tiempo en los departamentos Metán y Rosario de la Frontera, solicitando que se gestione la reactivación del tren de pasajeros entre ambas ciudades –son 36 kilómetros los que nos separan– debido a la cantidad de personas que transitan desde Metán a Rosario...

T.16 mgc

(Cont. Sra. Jaime).-... a Rosario y viceversa son muchísimas porque la Universidad Nacional de Salta tiene Sedes en ambas ciudades, entonces los estudiantes concurren diariamente y muchas veces el horario de circulación de los colectivos no coincide con el de ingreso a las universidades o terciarios de ambas localidades. Recordemos que existe un monopolio de La Veloz del Norte y cuando los alumnos tienen que viajar de Metán a Rosario de la Frontera deben pagar el pasaje hasta Tucumán o al revés, cuando

deben ir de Rosario de la Frontera a Metán abonando el boleto hasta Salta Capital para llegar a su destino.

Debido a que en la actualidad se está llevando adelante la recuperación y reactivación de las vías férreas con inversión del Gobierno Nacional para obras públicas tanto para Salta como para Tucumán, con eje en los trenes de pasajeros, como lo hizo entre General Güemes y Salta Capital, consideramos que es posible que esta iniciativa se concrete.

En ese sentido, solicito que el Gobierno de la Provincia realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que ello suceda, dado que hay un tren de carga que va desde General Güemes hasta Tucumán y como éste pasa por la ciudad de Metán creemos que es muy posible que esto se concrete. Insisto, dada la inversión que se está haciendo en las vías férreas, lo único que faltaría es reactivar el tren de pasajeros y de esa manera posibilitaríamos el desarrollo social y la integración regional entre los departamentos Metán y Rosario de la Frontera.

– Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sra. JAIME.- Como expresó el Ministro de Transporte: “es fundamental avanzar con el crecimiento de nuestra red ferroviaria, tanto de cargas como de pasajeros.”

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve. Adhiero al proyecto. Como bien decía la diputada preopinante, en los últimos años el tránsito de personas entre Metán y Rosario de la Frontera creció de manera notable, no sólo por el tema educativo, sino por cuestiones laborales ya que muchos metanenses viajan a Rosario de la Frontera y viceversa por trabajo, y también por motivos de salud puesto que en el hospital de Rosario hay especialidades que en el de Metán no, o al revés.

Me parece que este proyecto de declaración es necesario. Hoy son cientos los rosarinos que viajan a Metán todos los días, al igual que los metanenses que van a Rosario de la Frontera y, como bien lo decía la diputada preopinante, la frecuencia de la línea de colectivo no alcanza o no coincide con muchos horarios.

Por lo tanto, apoyo su proyecto diputada Jaime y cuento conmigo para gestionar y trabajar para que esta iniciativa se logre concretar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería, Transporte y Comunicaciones y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes. ...

T.17 ech

(Cont. Sra. Presidenta).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.285/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por

Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

SOLICITAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD REALICE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 34, LOGRANDO QUE LAS CALZADAS QUEDEN SEPARADAS EN DOS CARRILES EN AMBOS SENTIDOS, DESDE LA LOCALIDAD EMBARCACIÓN HASTA PROF. SALVADOR MAZZA (POCITOS)

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo, por el que le solicita a la Dirección Nacional de Vialidad realice la ampliación de la Ruta Nacional 34, logrando que las calzadas queden separadas en dos carriles en ambos sentidos, desde la localidad Embarcación hasta Prof. Salvador Mazza; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, realice la ampliación a cuatro carriles en la Ruta Nacional N° 34, desde la localidad Embarcación hasta Profesor Salvador Mazza, logrando la separación de calzadas y permitiendo mejores condiciones de seguridad a la circulación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Lino Fernando Yonar, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Ana Laura Córdoba – Antonio Sebastián Otero – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Santiago Raúl Vargas y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad realice la ampliación de la Ruta Nacional 34, logrando que las calzadas queden separadas en dos carriles en ambos sentidos, desde la localidad Embarcación hasta Prof. Salvador Mazza (Pocitos); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

Sra. CÓRDOBA.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto es de autoría de los señores diputados Santiago Vargas y Matías Monteagudo, quienes me pidieron gentilmente que lo fundamente. El mismo solicita que la Dirección Nacional de Vialidad realice la ampliación de carriles sobre la Ruta Nacional 34, contemplando 2 carriles en ambos sentidos, desde la localidad Embarcación hasta Profesor Salvador Mazza.

La solicitud de ampliación tiene que ver con la cantidad de vehículos, no sólo particulares sino también camiones, que circulan por esta ruta que nos vincula con Bolivia. Es muy importante que se considere la posibilidad de concretar esta obra, porque nos brindará mayor seguridad y tranquilidad a todos los vecinos y vecinas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.599/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

16

SOLICITAR AL P.E.P. PROCEDA EN LOS MESES DE INICIO DE CLASES DE CADA AÑO, DISPONER DEL EQUIPO DE SALUD NECESARIO PARA QUE ASISTAN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, A LOS FINES DE EFECTUAR EL CONTROL DE APTITUD FÍSICA DE LOS ALUMNOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.599/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda en los meses de inicio de clases de cada año, disponer del equipo de salud necesario para que asistan a los establecimientos educativos de la Provincia, a los fines de efectuar el control de aptitud física de los alumnos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Doelinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-47.599/23, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli, el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda en los meses de inicio de clases de cada año, disponer del equipo de salud necesario para que asistan a los establecimientos educativos de la Provincia, a los fines de efectuar el control de aptitud física de los alumnos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Bernardo José Biella Calvet y María Cristina Frisoli: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, proceda en los meses de inicio de clases de cada año, disponer del equipo de salud necesario para que asistan a los establecimientos educativos de la Provincia, a los fines de efectuar el control de aptitud física de los alumnos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Omar Exeni Armiñana – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Lino Fernando Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señora presidenta.

Como todos los años –al igual que muchos colegas– voy recorriendo los barrios del interior de la Capital y a veces del resto de la Provincia para llenar los certificados escolares, ya que hoy lamentablemente las familias, sobre todo las numerosas, tienen que hacer fila en horas de la madrugada en los hospitales y las salitas para que se les entregue sólo 2 turnos para ser atendidos, cuando algunas de ellas cuentan con 4 ó 6 hijos, entonces esto hace que los padres no puedan asistir al trabajo o que los chicos vayan dormidos a la escuela.

Recorriendo algunos hospitales y salitas de Capital, como los nosocomios de Cafayate y Cachi, vi que los gerentes envían a las escuelas...

T.18 eet

(Cont. Sr. Biella Calvet).-...las escuelas a un equipo de Salud formado por un par de enfermeros, eventualmente agentes sanitarios y un médico, allí se pesa, mide y se les realiza el percentil a los niños para ver el estado nutricional, también se les coloca las vacunas, se les hace un examen oftalmológico y bucal indirecto, se les extiende el certificado y si tienen algún problema se les gestiona un turno en la salita u hospital correspondiente.

Por ende, los papás están donde corresponde, trabajando o en sus casas, los alumnos donde deben estar, en la escuela; además, generamos estadísticas fehacientes desde el establecimiento para el Ministerio de Salud Pública, si lo implementan algunos nosocomios y salitas nosotros veríamos con agrado que esto pueda ser realizado en todo el territorio salteño, de esta manera se evitarían las filas, los chicos esperando en la madrugada en los hospitales y éstos se encargarían de atender a las personas con enfermedades en lugar de extender certificados.

Por lo expuesto, agradecería que mis pares acompañen esta iniciativa para que se aplique en toda la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro). - Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

17

MANIFESTACIONES

Sra. PRESIDENTA (Navarro).-Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la etapa de Manifestaciones, en primer lugar, para agradecer la respuesta positiva que tuvimos por parte del Ministro de Seguridad y Justicia, ya que el viernes pasado nos visitó, cumpliendo con la palabra empeñada ante los legisladores y a quienes participamos de la gestión para que General Güemes cuente con mayor seguridad en lo que atañe al servicio que brinda la Policía de la Provincia. Meses atrás se logró la provisión de una motocicleta y ahora nos entregaron una camioneta y una motocicleta cero kilómetro. También, logramos que Subcomisaría de El Bordo sea recategorizada como Comisaría esto, indudablemente, va a generar que se destine mayor cantidad de personal para llevar adelante las acciones para combatir la inseguridad y el delito.

Como muchos vecinos de General Güemes siguen la sesión, quiero contarles que las cámaras de seguridad van a ser una realidad, porque hemos aprobado para nuestro departamento más de 100 dispositivos que van a llegar para realizar ese patrullaje virtual que hace a la seguridad, pero también debemos tomar conciencia –acá hemos aprobado muchos proyecto de Educación, de Salud– de que la Seguridad es integral; entonces, tenemos que fortalecer todas las instituciones que van a articular este proceso

de interrelación social en donde, indudablemente, el delito ocurre y se da en la sociedad donde interactuamos los seres humanos, por eso hay leyes para regular esas relaciones que existen.

También quiero manifestar la gran preocupación que tenemos los vecinos de General Güemes –y más allá de las inversiones que se están haciendo– en cuanto...

T.19 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...en cuanto al agua potable, porque seguimos teniendo muchos problemas, los cuales estamos solucionando con la obra de la Planta Potabilizadora que tiene una inversión de 870 millones de pesos, más de 5 ó 6 pozos de agua que se están haciendo en el departamento, pero mientras tanto debemos buscar soluciones alternativas, por eso le quiero pedir a las autoridades de la Empresa Aguas del Norte que estén atentos a las necesidades de los establecimientos educativos, porque la Escuela Tavella –que es la que mayor población estudiantil tiene en General Güemes– estuvo sin agua 2 días, los legisladores intervenimos, los bomberos voluntarios nos ayudan, pero no alcanza con la intención de esta repartición que trabaja ‘ad honorem’; es menester brindarles seguridad sanitaria a nuestros chicos dentro del proceso educativo, para que los papás los manden con tranquilidad a las escuelas. Muchos padres se quejaron porque el agua que se utilizó no era potable y, lógicamente los niños no miden las consecuencias y cuando tienen sed abren la canilla o toman el agua de donde la consiguen.

Para mí es importante decirlo y solicitarle a las autoridades de la Empresa Aguas del Norte, que ya que hay muchos camiones distribuyendo agua que dejen 1 en General Güemes para que nos auxilie en estas eventualidades, porque de esa forma vamos a tener mayor tranquilidad.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señora presidenta.

Quiero comentarle a mis pares que hoy en el norte, más precisamente en mi entrañable Tartagal, mi querido hospital está de fiesta porque se inauguró la Sala de Guardia Pediátrica y el Laboratorio.

Al comienzo de la sesión una diputada decía que nuestro rol más allá de presentar proyectos es gestionar. Por tal motivo quiero comentarles que el 24 de octubre de 2018 ingresó a esta Cámara el expediente N° 91-40.222/18, proyecto de declaración de mi autoría solicitando que se implemente el servicio de laboratorio y una sala de emergencia pediátrica, porque la que teníamos funcionaba en un recinto que compartíamos con la de los adultos, sinceramente no era apta para tal y el laboratorio no tenía las condiciones físicas ni sanitarias para que funcionara; si iba la Asociación de Bioquímica estaba en todo el derecho de cerrarlo.

Es como se dice, observé a muchos diputados en los ministerios con la ‘carpetita’ bajo el brazo ir a gestionar y gestionar, lamentablemente la administración anterior no me dio respuesta. Sí tengo que agradecer lo que se consiguió y lo digo públicamente. Cuando asumió este Gobierno, el Ministro Sergio Camacho me recibió, le llevé la ‘carpetita’ de los proyectos y le expresé mi gran preocupación por el Hospital Juan Domingo Perón. La verdad es que cuando a los 3 meses me comunicaron que iba a existir una solución y que se construiría, era un sueño que tal vez se pudiera hacer o no, y hoy es una realidad. También tengo que decir que este Servicio de Laboratorio fue un pedido realizado en memoria de mi querido compañero, el doctor Julio Voefrey.

Para el norte también es un día de alegría porque se comenzó a inyectar energía desde Yaguaca –una localidad ubicada al sur de Bolivia–, a través del sistema de interconexión, como es evidente esto va a mejorar los valores de voltaje en la zona y permitirá mayor acceso a potencia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime. ...

T. 20 pjm

Sra. JAIME.- Gracias, señora presidenta.

Una vez más –como todos los salteños– voy a solicitar a los titulares de Edesa S.A. –como le viene requiriendo también al señor Gobernador de la Provincia–, que realicen las inversiones necesarias en infraestructura dado que en la ciudad de San José de Metán los vecinos tienen que esperar entre 2 y 3 horas bajo los rayos del sol para pagar el servicio –que es uno de los más caros– porque no cuenta con el edificio adecuado para que la gente aguarde sentada adentro; incluso está faltando el nombramiento de personal, porque hay un solo empleado para la atención al público de todo el municipio. Creo que para agilizar el pago de las boletas y también para retirarlas –porque tampoco las estaban entregando, recién ayer comenzaron a hacerlo– requieren de más personal. Considero que estamos pagando un servicio bastante costoso e ineficiente, además no contemplan que entre aquéllos que esperan tanto tiempo a pesar de las altas temperaturas hay adultos mayores y embarazadas que no están siendo atendidas con prioridad, deben ser los primeros, al parecer no tienen conocimiento de la ley pertinente.

Reitero, solicito a los titulares de la empresa que realicen las inversiones necesarias para atender a los vecinos como se merecen, por lo menos deben brindarle un asiento, en especial a los adultos mayores y a las embarazadas que son los que tienen prioridad. Entonces le pido al señor Gobernador que tome cartas en el asunto para que se realicen las inversiones necesarias porque considero que pagamos muy bien por un servicio que no es eficiente.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar me parece importante que el señor Ministro de Salud Pública, el doctor Federico Mangione, nos visite el lunes 20 del corriente, porque será la oportunidad para que todos los diputados dialoguemos con él para que nos informe –en mi caso particular– sobre la situación del norte con respecto al dengue y a las enfermedades endémicas; esto ya lo habíamos requerido y veo atinada la respuesta inmediata del señor Ministro de concurrir a darnos el informe correspondiente.

También quiero destacar que hoy el señor Ministro de Seguridad y Justicia, doctor Marcelo Domínguez, se encuentra en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán realizando la entrega de móviles, los cuales requerimos desde esta Legislatura a través de distintos proyectos atendiendo la necesidad de reforzar con infraestructura y equipamiento a los diferentes destacamentos policiales del interior.

También le hemos planteado al titular de Aguas del Norte, señor Ignacio Jarsún Lamónaca, la necesidad de que visite nuestro departamento, por tal motivo mañana se hará presente para escuchar los requerimientos, las necesidades y en los que venimos trabajando, gestionando, porque en equipo vamos a lograr solucionar los problemas de fondo que tiene el norte, reitero, mañana con agrado vamos a trabajar en acciones

concretas respecto a infraestructura y servicios que requiere nuestro departamento Orán en especial

Nada más, señora presidenta.

T.21 mmm

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar lo que viene pasando en Orán, si bien me parece necesario destacar que los primeros días del mes presenté algunos proyectos en esta Cámara de Diputados, 1 de ellos tiene que ver con un pedido de informe para conocer cuáles son las medidas que se están tomando y los procedimientos adoptados con respecto al dengue en mi departamento, y otro mediante el cual solicito que se tomen las medidas necesarias para prevenirlo y erradicarlo; una de esas medidas es sobre todo para las escuelas.

- Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Considero que es importante expresarlo en este recinto porque la Jefa de Infectología, la doctora Gabriela Méndez, reconoce que en Orán existe el brote, por eso creo que es primordial hacer uso de la palabra para solicitar de nuevo que quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones para prevenirlo y erradicarlo lo hagan, para que esta situación no continúe agravándose.

No sólo necesitamos de dichas medidas para las escuelas, como lo solicité en el proyecto en cuanto a la entrega de repelentes y el desmalezamiento, sino que es preciso realizar un urgente descacharrado masivo, hoy no veo a ninguno de los Ejecutivos promoviéndolo, no podemos permitir que esta realidad siga creciendo. Asimismo, la Jefa de Infectología confirmó el brote de dengue en Orán, mencionó que hay 139 casos, 81 positivos en Aguas Blancas, 15 internados, 15 con tules, y se refirió a la necesidad de habilitar un sector más, como ser un hospital de campaña con aire acondicionado, por si aparecían algunos más.

Considero que más allá de echar culpas, de desmentir, de expresar si es cierto o no, hoy me parece importante levantar la voz para decirles que sí hay un brote en Orán, que los casos se están multiplicando, pero que debemos tomar medidas urgentes de manera que esto no siga ocurriendo, y para esto se necesita que se envíen los recursos para realizar los descacharrados, recuerdo una época donde era tan grave el tema del dengue que los distintos intendentes se unieron y fueron más de 2 mil personas llevando adelante este descacharrado masivo. ¡Si hay que efectuarlo nuevamente, debemos hacerlo, para no lamentarnos después!

Confío mucho en Dios en que esto no se acreciente y no se agrave, pero también quiero solicitar al Gobierno de la Provincia que se tomen las medidas necesarias para que esto no suceda. La prevención es relevante, hay que comenzar con el desmalezamiento, el descacharrado y sobre todo cuidando a la comunidad educativa con la entrega de repelentes, lo cual considero esencial, pero insisto con el tema de los establecimientos educativos para que no continúe propagándose, y por supuesto fortalecer a los hospitales de los distintos municipios de mi departamento, con sectores preparados para atender a la población.

Celebro lo anunciado al principio de esta sesión, respecto a que vamos a tener la respuesta del Ministro de Salud Pública, porque de hecho realicé un pedido de informe, pero me preocupa mucho más que se tomen las medidas que mencioné.

Quería manifestar esto y poner en conocimiento de esta Cámara el brote de dengue que hoy existe en Orán.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para informarles, porque quizás muchos legisladores no sepan, y alertar a la ciudadanía, de una situación de inseguridad que están viviendo algunos vecinos, familias y propietarios que se encuentran nucleados como ‘Vecinos del Valle de Lerma’, respecto a algo –que llamó muchísimo la atención– que sucedió el viernes de la semana pasada, cerca de horas 20, cuando un grupo de más de 30 personas quisieron ingresar a la Finca San Isidro, en la Ruta 21, lo que alertó a los propietarios y a quienes...

T.22 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...y a quienes trabajan en esa finca, que junto a efectivos de la comisaria de Cerrillos lograron disolver esta situación que realmente fue alarmante y preocupa, porque no es la primera vez que sucede, muchos pobladores manifestaron que vivieron algo parecido.

Por eso desde la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, esta semana vamos a presentar una nota ante señor Ministro, para ponerlo en conocimiento de este problema para trabajar en conjunto y así proteger la vida, la propiedad y la seguridad de todos los vecinos, en este caso particular, del Valle de Lerma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero invitar a todas las mujeres de la Cámara tanto diputadas, como al personal administrativo, a la segunda edición del Foro Femenino A.L.M.A.S., es un evento en donde distinguimos a mujeres referentes de nuestra Provincia por su labor social. Asimismo hago extensiva la invitación a todas las que puedan asistir, vamos a tener una jornada muy importante con disertantes de Salta sumamente valiosas, será una jornada de celebración para compartir entre nosotras, es un acontecimiento organizado por mujeres, la cita será el día viernes a las 18 horas en el Hotel Las Vegas.

Nada más, señor presidente.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Pablo Raúl Alejandro Gómez y Ernesto Gerardo Guanca a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Pablo Raúl Alejandro Gómez y Ernesto Gerardo Guanca, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 16’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS